



LA RESCISIÓN DE DACA Y LO QUE SIGNIFICA

Septiembre 7, 2017

Servicios Católicos de Migración (CMS por sus siglas en inglés) está profundamente preocupada y entristecida por la falta de compromiso con los jóvenes inmigrantes por parte de la administración de Trump. El 5 de Septiembre del 2017, el Secretario de Justicia Jeff Sessions anuncio que la administración de Trump iba a rescindir del programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés). DACA era un programa implementado por el Presidente Obama, el cual protegía a los jóvenes de la deportación si ellos fueron traídos a los Estados Unidos cuando eran niños, y también otorgaba el beneficio de trabajar legalmente en el país. Un estimado de 800,000 niños y jóvenes adultos alrededor del país solicitaron, y recibieron estatus de DACA. Gracias a DACA sus beneficiarios han podido terminar la escuela y obtener trabajos contribuyendo a la economía y nuestra comunidad. Además de que les permitía vivir sin el miedo de ser deportados.

Lo que el comunicado de 5 de septiembre significa:

A partir del 5 de septiembre, el gobierno no aceptara ninguna nueva solicitud de DACA. Todas las nuevas solicitudes de DACA presentadas el 5 de septiembre o antes serán evaluadas y adjudicadas caso por caso.

Si actualmente tiene DACA y su estatus expira antes del 5 de marzo, 2018, usted puede presentar una solicitud de renovación, pero debe ser presentada para el día **5 de Octubre del 2017**. Todas las solicitudes de renovación presentadas después del 5 de Octubre serán rechazadas por el USCIS.

Si conceden su solicitud, usted recibirá un permiso de trabajo, el cual será válido hasta la fecha de expiración enumerada en la tarjeta, a menos que sea cancelada o revocada. Los beneficios de DACA generalmente son válidos por un periodo de dos años desde la fecha expedida.

Viajar con DACA:

Ninguna solicitud nueva de Permiso Anticipado para Viajar al Exterior (Advance Parole en inglés) será adjudicada. Si usted tiene una solicitud de Permiso Anticipado para Viajar al Exterior pendiente, su dinero será devuelto y su solicitud será cerrada.

Si usted actualmente está viajando fuera del país con un Permiso Anticipado para Viajar al Exterior, le recomendamos regresar lo más pronto posible. Si usted tiene una solicitud aprobada para un Permiso Anticipado para Viajar al Exterior y aún no ha salido de Estados Unidos, debería hablar con un abogado antes de viajar.

La Fecha de Vencimiento de DACA y su Cumplimiento:

De acuerdo a DHS, hasta el día de hoy, “la información proporcionada en solicitudes de DACA no será compartida de forma proactiva con otras agencias de ley (incluyendo a ICE y CBP) con motivos de ejecutar procedimientos de inmigración a menos que el solicitante represente un riesgo de seguridad nacional o de seguridad pública, o cumpla los requisitos para la entrega de un Aviso para Presentarse (Notice to Appear en inglés) o informar a ICE bajo sus criterios. Aunque, esta política puede cambiar en el futuro.

CMS recomienda que todos los beneficiarios de DACA llamen a nuestra oficina y programen una cita.

Servicios Católicos de Migración es una organización sin fines de lucros que ofrece servicios legales gratuitos de inmigración, labor (todos los distritos de NYC), y vivienda a los residentes de Brooklyn, y Queens. Por favor, visite nuestro sitio web www.catholicmigration.org para más detalles e información crucial acerca de las políticas migratorias del gobierno.